



DIOS

UNION

LIBERTAD

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de la Villa de Gualococti, COMUNICA a la población en general, que:
En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 16 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "El diseño, ejecución montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa". Por lo anterior el "Subsidios e incentivos fiscales" es de carácter inexistente en esta municipalidad, en vista que del 01 de agosto al 31 de octubre de 2022 no cuenta con subsidios e incentivos fiscales.

No habiendo más que hacer constar, me suscribo.

En la Villa de Gualococti, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés. –



F. 

Licda. Wendy Yessenia Cruz Hernández
Oficial de Información

F. 

Lic. Rolando Higinio Escobar Pérez
Acalde Municipal

VoBo.